

<b>Medio</b>	The Clinic
<b>Fecha</b>	2-06-2011
<b>Mención</b>	Se nombra mención honrosa que realizó la Escuela de Periodismo en el Premio de Excelencia Audiovisual al reportaje de Contacto de Canal 13 “¿Guerrilla en Arauco?”

# Entre huelga de hambre y testigos colombianos

F. P.

**H**ace una semana, la Universidad Alberto Hurtado le dio una mención honrosa al reportaje del programa de Contacto “¿Guerrilla en Arauco?”, emitido durante el año 2010 en plena campaña de criminalización a los comuneros detenidos y que serían los actores de la extensa huelga de hambre que sacudió al país por 84 días.

El programa se dividió en dos semi reportajes, uno que narró la historia desde el mundo mapuche y otro desde las fiscalías. Ambos, unidos, terminaron por hacer concluir a la audiencia tres cosas: La vocación militar de la CAM, el entrenamiento con la FARC que explicaría la “emboscada de aniquilación” del fiscal Mario Elgueta y el carácter terrorista de la cuestión social mapuche, que generan un temor infundado en la población. Estos tres puntos son la demostración de la existencia de una asociación que se reúne para hacer delitos de carácter terrorista.

Claramente la noción del programa iba en la línea

argumental que el fiscal Ljubetic ha buscado crear en La Araucanía: la falsa existencia de terrorismo en la región. Con esto, a los comuneros se les enjuició antes del juicio faltando al legítimo derecho de tener un debido proceso, esto explica por qué el Ministerio Público continuó con la aplicación de la Ley Antiterrorista, que es resistido y denunciado por los cuatro comuneros que hoy están en huelga de hambre en la cárcel de Angol, sentenciados entre 20 y 25 años.

En la primera semana de junio se inician los juicios en Temuco; para ello Ljubetic trae a testigos colombianos, un ex policía y una guerrillera desmovilizadas, en carácter de protegidos que narrarán los contactos entre los comuneros y la organización de izquierda. Ello a pesar que la PDI y Carabineros en un informe al Senado reconocieron la inexistencia de dicho enlace. No obstante, para generar un ambiente insurreccional en La Araucanía que legitime la mano dura contra los “bandidos rurales”, el fiscal como actor político en-

cubierto mantendrá su tesis, lo que nos apronta nuevamente a un juicio que ya viene sin el derecho a un debido proceso.

Mientras Felipe Kast declara el asombro que el pueblo mapuche vive respecto de la capacidad de diálogo de su gobierno, Ljubetic dice que los testigos sin rostro “son herramientas que, consideramos, son muy importantes y relevantes”. El punto no es que existan o se apliquen, sino en la forma en que ellas se están utilizando. Para una solución dentro de un marco democrático se debe comprender que los pueblos indígenas deben ser tratados dentro de un Estado plurinacional que reconozca políticamente a las distintas naciones que existen en su interior, reconozca la diversidad y las historias distintas. La óptica colonial de Ljubetic, propia de la época de la Frontera dificulta una resolución enmarcada en un acuerdo social y rompe las confianzas sociales necesarias para la maduración democrática. ◀